



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS

17 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 62 592/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 316 de fecha 19 de Mayo de 2008 se designa a la Prof Cristina PASQUARE en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/94) – Area Físicoquímica – División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del 1º Abril hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se da continuidad a la licencia sin goce de haberes para acompañar al cónyuge que usufructua la mencionada docente en el cargo citado con anterioridad a partir del 1º de Abril de 2008 y mientras tanto perdure el traslado del esposo de la Prof PASQUARE

QUE por Nota N° 343/08 la Dirección de Economía y Finanzas solicita se modifique parcialmente el instrumento legal mencionado precedentemente dado que se cometió un error involuntario al informarse el código de Dedicación que posee la Prof Cristina PASQUARE correspondiendo consignar (G229/56)

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 316 de fecha 19 de Mayo de 2008 donde “ Dedicación Simple (G229/94) ” deberá decir “ Dedicación Simple (G229/56) ”

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º - MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 316 de fecha 19 de Mayo de 2008 donde “ Dedicación Simple (G229/94) ” deberá decir “ Dedicación Simple (G229/56) ”

ARTICULO 2º - Regístrese Comuníquese Publique Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas Departamento Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carnzo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

363